

¿Cambio real o promesa electoral?

Semana N° 42 de 2025 - 13 al 19 de octubre

NUEVO PRESIDENTE

Rodrigo Paz gana las elecciones y promete un gobierno de cambio



El candidato Rodrigo Paz Pereira, de orientación centrista y liberal moderado, ganó la segunda vuelta presidencial en Bolivia con el 54% de los votos, frente al 45% de Jorge “Tuto” Quiroga, según los resultados del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Su triunfo marca el fin de casi 20 años de gobiernos de izquierda encabezados por el Movimiento al Socialismo (MAS).

Paz asumirá la Presidencia el 8 de noviembre de 2025, con un discurso de unidad nacional y un enfoque de reformas graduales, priorizando la recuperación económica, la inversión privada y la estabilidad institucional. Anunció que mantendrá los programas sociales para los sectores vulnerables, pero impulsará una reforma tributaria proproductiva, basada en la

seguridad jurídica, la formalización y la reducción de trabas burocráticas.

El nuevo mandatario deberá enfrentar una crisis económica caracterizada por inflación del 23%, escasez de combustibles y caída de exportaciones de gas natural. Entre sus primeras medidas figura un acuerdo económico con Estados Unidos por USD 1.500 millones, destinado a asegurar el suministro de combustibles y reactivar la balanza energética.

Analistas coinciden en que el triunfo de Paz representa un punto de inflexión político, orientado hacia una mayor apertura internacional, estabilidad monetaria y reconstrucción de la confianza económica tras dos décadas de estatismo.

COMBUSTIBLES

Se aprueba proyecto que autoriza compra directa.

El Senado aprobó en tiempo récord el proyecto de ley presentado por la senadora Centa Rek (Cree-mos), que autoriza por 90 días la importación directa de diésel y gasolina por parte de personas naturales o jurídicas privadas, con exención tributaria temporal. La medida busca regularizar el abastecimiento interno de combustibles ante la crisis de suministro y fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión. La norma establece que las estaciones de servicio podrán adquirir combustibles directamente del exterior cuando YPFB no garantice el suministro dentro de un plazo de 10 días.

EN ESTA EDICIÓN

Cambio de Política Tributaria
Página 2

Deudas de Doria Medina
Página 3

Política Fiscal
Página 4

VICTORIA DE RODRIGO PAZ

La nueva política tributaria en Bolivia

Durante la reciente campaña electoral, el tema tributario ocupó un lugar central, pero no necesariamente por certeza técnica, sino como estrategia de seducción electoral. En Bolivia, hablar de impuestos siempre ha sido sinónimo de tensión. Candidatos de todos los colores prometieron aliviar la carga tributaria que por años ha pesado sobre empresarios, emprendedores y trabajadores. Sin embargo, el debate se volvió especialmente álgido durante la segunda vuelta, cuando los dos finalistas, Jorge Quiroga Ramírez y Rodrigo Paz Pereira, transformaron un asunto técnico en una bandera ideológica. Ambos ofrecieron perdonazos y condonaciones, hasta nacionalizaciones de vehículos “chutos” con liberaciones tributarias que encubren ilícitos.

Quienes defendían mantener la presión fiscal argumentaban que una reducción de impuestos pondría en riesgo las ya comprometidas finanzas públicas. En el otro extremo, voces críticas denunciaban el tamaño del aparato estatal, su ineficiencia y el peso que supone para una economía que aún arrastra las secuelas de una larga crisis. La propuesta ganadora fue, sin duda, la que apostó por la renovación con un cambio de fondo, y fue Rodrigo Paz Pereira del Partido Demócrata Cristiano (PDC), cuya agenda tributaria se presentó como simbólica y profundamente política.

Uno de los pilares de su programa es el Perdonazo Tributario 2026, una amnistía impositiva que promete condonar el 100% de intereses, multas y sanciones tanto en impuestos internos como aduaneros. Paz lo presentó como un “acto de reconstrucción de confianza” entre el Estado y los contribuyentes, especialmente aquellos que han sido objeto de una política tributaria que muchos consideran acosadora y abusiva. La medida, si se implementa con sensatez y no como un sim-



ple populismo tributario, podría liberar a miles de bolivianos de una deuda histórica con el fisco que ha ahogado a muchos emprendimientos.

Otra propuesta clave es la combinación de crédito barato y reducción de impuestos y aranceles, especialmente para el sector informal, que en Bolivia representa más del 70% de la fuerza laboral activa. La promesa es bajar los impuestos por debajo del 10% y otorgar líneas de crédito accesibles para que estas unidades productivas puedan formalizarse, crecer y contribuir de forma progresiva al desarrollo económico.

El nuevo gobierno también propone un giro en la relación del Estado con el sector productivo aurífero. Según Paz, el oro tiene un potencial económico mayor que el litio, y por eso plantea incentivar la exportación de este recurso a través del Banco Central de Bolivia (BCB), premiando a quienes cumplan con la canalización de divisas y paguen los impuestos por la explotación. Este enfoque busca no solo aumentar las reservas internacionales, sino formalizar un sector que ha operado por años en la sombra.

Las medidas van más allá de lo tributario. La descentralización radical, la eliminación de subsidios a los hidrocarburos y la regla del 50-50 para redistribuir los recursos tributarios de coparticipación entre el nivel central y las autonomías regionales, representan un intento por romper con un Estado centralista y altamente burocrático.

Pero esto no será fácil. Ya desde el Viceministerio de Política Tributaria se han emitido señales conservadoras, aferradas a un modelo de recaudación tradicional vigente de 1986, que privilegia el financiamiento del aparato estatal antes que la reactivación económica. Los 20 años del masismo han confirmado que este sistema, creado por lo neoliberales que tanto ha odiado, le ha ofrecido en bandeja de plata la mayor cantidad de recursos que fueron malgastados y dilapidados.

La Administración Tributaria, compuesta principalmente por el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional, ha sido particularmente criticada por su trato implacable hacia los contribuyentes formales. Congelamiento de cuentas bancarias, multas desproporcionadas y presión constante han generado un clima de desconfianza. Cambiar esta lógica requerirá no solo voluntad política, sino también un cambio profundo en la cultura institucional. La propuesta de cerrar algunos puntos aduaneros y facilitar el acceso a tecnología de bajo costo, junto con la reducción de impuestos, busca crear condiciones más equitativas para estas unidades productivas para formalizarse.

La verdadera prueba del nuevo gobierno a cargo de Paz Pereira será su capacidad para implementar estas reformas tributarias en un Estado donde muchos funcionarios públicos de carrera podrían convertirse en obstáculos. Se trata de un

Continúa en la siguiente página...

Continuación...

aparato que ha sostenido un modelo tributario de más de dos décadas, el cual ha permitido una de las mayores presiones fiscales de América Latina. Desmantelar este sistema no será tarea sencilla. Pero si Paz Pereira logra avanzar con asesoramiento técnico adecuado y voluntad política, Bolivia podría estar ante un giro histórico en su política tributaria.

Porque al final, no se trata solo de cobrar menos impuestos, sino de construir un Estado más eficiente, justo y al servicio de quienes producen, trabajan y sueñan con un país distinto. Quizás sobre la premisa que de cada centavo recaudado bajo el concepto de impuesto sea destinado con privilegio a los fines estatales de alto impacto social y no para parasitar al aparato burocrático más grande la historia de Bolivia.

Impuestos de Bolivia

La mejor revista tributaria de Bolivia

Dirección Editorial:

Marcelo Gonzales Yaksic

Copyright © 2025

Todos los derechos reservados en Bolivia por el Ley N° 1322



AVISO LEGAL

Impuestos de Bolivia contiene una relación ordenada de las principales noticias del ámbito tributario boliviano y también comentarios elaborados por profesionales tributaristas, redactados con rigor técnico y doctrinal, pero no constituyen análisis exhaustivos ni definitivos, salvo indicación expresa. Las anotaciones reflejan criterios del autor y no deben ser la única base para tomar decisiones tributarias sin asesoramiento profesional específico.

Se advierte a lectores, empresarios, ejecutivos, profesionales y asesores que cualquier acción formal en materia tributaria debe sustentarse en consulta con especialistas (auditores, contadores, abogados u otros expertos). Nuestra revista ofrece un análisis de la normativa vigente, pero no sustituye a la legislación oficial, por lo que se recomienda siempre verificar las disposiciones en sus fuentes primarias emitidas por la autoridad competente.

La dirección editorial no asume responsabilidad por interpretaciones incorrectas derivadas de no consultar la norma oficial. La publicación reafirma su compromiso de mejorar cada edición y de brindar información confiable a través de sus libros, guías y la página web, respaldados por profesionales especializados en el ámbito tributario boliviano.

Doria Medina busca una presunta condonación de deuda tributaria

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Milena Reque, denunció que los candidatos del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz y Edmundo Lara, pretenden perdonar una deuda tributaria superior a Bs 1.000 millones a Samuel Doria Medina, derivada de procesos por omisión de pago vinculados con la transferencia del 46% de acciones de CIMSA en SOBOCE. Según la legisladora, los casos —aún en trámite ante el Juzgado Tercero Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de La Paz— surgen de dos resoluciones determinativas del SIN-GRACO La Paz entre ellas la N° 171829001832 (septiembre de 2018) por Bs 294,06 millones y la N° 171929002136 (noviembre de 2019) por Bs 714,14 millones. A ello se suma una presunta omisión del Impuesto a las Grandes Fortunas (Bs 2,8 millones) que

habría sido objeto de un plan de pagos aprobado por la administración tributaria. Reque recordó además que Doria Medina mantiene una deuda con Fancesa por Bs 50 millones, establecida en un laudo arbitral de 2015 por daños económicos ocasionados en la venta irregular de acciones de SOBOCE.

La diputada anunció peticiones de informe al Ministerio de Economía, la Procuraduría General del Estado y el Tribunal Supremo de Justicia para conocer las acciones del Estado en defensa del interés fiscal. Advirtió que los más de Bs 1.000 millones en litigio por el IUE (gestiones 2005 y 2014) representan recursos relevantes para políticas públicas. Doria Medina, por su parte, interpuso excepciones de prescripción y el proceso aguarda resolución judicial definitiva.

Renacimiento Energético

Durante el debate presidencial antes del balotaje, el candidato Jorge Tuto Quiroga (Alianza Libre) presentó un plan denominado “Renacimiento Energético”, centrado en reformas legales para hidrocarburos y litio, con el objetivo de reactivar la economía y modernizar la gestión de los recursos naturales.

Propuso una nueva Ley de Hidrocarburos que promueva la inversión privada competitiva, incorporando un sistema tributario variable basado en el tamaño de los yacimientos y los precios internacionales. Este modelo busca equilibrar la captación tributaria del Estado con la rentabilidad empresarial, garantizando ingresos sin frenar

la exploración ni la producción.

Respecto al litio, planteó una Ley del Litio que otorgue participación directa a Potosí en todas las etapas del proceso productivo e impulse la industrialización nacional. Asimismo, propuso crear zonas económicas especiales en el altiplano para la instalación de plantas de baterías y centros tecnológicos, integrando la minería con la innovación.

Como medida de democratización patrimonial, anunció un Fondo Nacional de Inversión Ciudadana, que distribuiría a cada boliviano acciones valorizadas en 1.500 dólares, respaldadas por el patrimonio de YPFB, YLB, Entel y reservas naturales.

OPINION

Tributos y autonomía fiscal

A través de la nota editorial de Erik Ariñez Bazán se analiza la autonomía fiscal como el proceso mediante el cual las entidades subnacionales asumen competencias sobre ingresos y gastos públicos, fortaleciendo su capacidad de gestión y responsabilidad financiera. En Bolivia, este principio se materializó con la Ley N° 154 de Clasificación y Definición de Impuestos (2011), dictada en aplicación del artículo 323 de la Constitución, que distribuyó las competencias tributarias entre los niveles nacional, departamental y municipal.

El nivel central del Estado conservó los impuestos de mayor capacidad recaudatoria —como los aplicados a la renta y al consumo— para garantizar la equidad

y sostenibilidad fiscal mediante la coparticipación tributaria. Los municipios mantuvieron los tributos sobre la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores, mientras que los departamentos recibieron impuestos de menor relevancia recaudatoria, lo que limita su autonomía financiera. Ariñez advierte que la descentralización tributaria debe evitar la “pereza fiscal”, fenómeno que surge cuando los gobiernos subnacionales dependen de transferencias sin fortalecer su recaudación propia. Propone, siguiendo el modelo español, una transferencia gradual y técnicamente planificada de competencias tributarias, para consolidar un sistema equitativo, eficiente y sostenible en el marco del Estado autonómico boliviano.

TARIJA

El viñedo y el impuesto

Rodrigo Ayala Bluske en su artículo de prensa critica la aprobación en Diputados del Proyecto de Ley 528/2024-2025, que pretende crear nuevos impuestos a la industria vitivinícola para financiar un fondo lácteo. Considera la medida improvisada e incoherente, producto del ambiente preelectoral y de la ignorancia legislativa sobre la lógica productiva sostenible.

CONTACTO

Web:
impuestos.com.bo
Email:
impuestoscombo@gmail.com
WhatsApp: +591 74564997
Canal Impuestos de Bolivia en
WhatsApp: AQUÍ
Suscripciones: AQUÍ

Ayala destaca que el sector vitivinícola y el enoturismo han crecido sin apoyo estatal, enfrentando competencia desleal del contrabando argentino y falta de políticas públicas en infraestructura y promoción. Subraya que esta cadena genera riqueza, empleo y conserva el medio ambiente, al desarrollar prácticas sostenibles en el valle central de Tarija, zona comparada por su belleza y potencial con “la Toscana boliviana”. El autor cuestiona que se busque gravar a una industria formal y ambientalmente responsable, mientras sectores informales como los mineros cooperativistas, cocaleros y loteadores siguen sin pagar impuestos ni cumplir normas ambientales y laborales.

PROPUESTA

Política tributaria para la recuperación económica

Ronald MacLean, exalcalde de La Paz y exministro de Economía del país, y el reconocido economista boliviano Augusto López-Claros, presentaron el plan “Bolivia: De la crisis a la recuperación”, y plantearon que incrementar los ingresos tributarios es necesario, pero advirtieron que no es el momento adecuado para subir impuestos de manera generalizada, ya que ello podría frenar la recuperación económica. En su lugar, propone una ampliación de la base tributaria mediante políticas que incentiven la formalización de la economía, acompañadas de mecanismos modernos de administración y control.

Los ingresos tributarios también deben mejorar, pero sin frenar la recuperación. Este no es el momento, para subir impuestos de manera general. Se debe ampliar la base tributaria, facilitando la formalización, la facturación electrónica, la devolución más ágil del IVA, la modernización aduanera y una fiscalización enfocada en los grandes evasores. El combate al contrabando puede aumentar la recaudación de forma justa. Entre las medidas clave mencionan la implementación plena de la facturación electrónica, la devolución más ágil del IVA, la modernización del sistema aduanero y una fiscalización selectiva orientada hacia los grandes evasores, evitando presionar a los pequeños contribuyentes.